



www.ilo.org/mdg

Meta 6.A

Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA

Indicadores

6.1 Prevalencia del VIH en las personas de entre 15 y 24 años.

6.2 Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo.

6.3 Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA.

6.4 Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años.

Meta 6.B

Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

Indicadores

6.5 Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales

6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

La pandemia del VIH y las enfermedades relacionadas están agravando la pobreza, frenando el crecimiento económico y anulando algunos de los avances que se habían logrado en el ámbito del desarrollo. Junto con la tuberculosis (TB) y el paludismo, el VIH/SIDA menoscaba la fuerza laboral, la eficiencia de las empresas y la transferencia de la experiencia y de las competencias profesionales.

El papel del lugar de trabajo

El objetivo primordial de la OIT es la promoción de oportunidades para que mujeres y hombres obtengan trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Ello significa proteger a los trabajadores contra las enfermedades y la discriminación, además de ayudarles a mantener los niveles de producción e ingresos. La OIT desempeña un papel esencial en la divulgación de información y en la lucha contra la discriminación en el lugar de trabajo, ya que éste ofrece oportunidades y ventajas significativas por ser punto clave para diseminar información sobre la prevención de VIH, y para brindar programas para el tratamiento y la atención en forma continua de grupos específicos de personas.

En reconocimiento de que el lugar de trabajo desempeña un papel esencial en la lucha más amplia por restringir el desarrollo y los efectos de la epidemia de VIH/SIDA, la OIT copatrocina el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA y contribuye a sus resultados.

Combatir el VIH/SIDA a través del trabajo decente

Mediante el Programa de Trabajo Decente, la OIT promueve una acción integrada con respecto a los derechos, el empleo, la generación de ingresos y la protección social, sustentada por el diálogo social. La OIT se ocupa prioritariamente de lograr que el SIDA sea percibido como un problema del lugar de trabajo, de impulsar iniciativas en el mundo laboral y de fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores para dar apoyo a programas eficaces. La promoción de la protección social contribuye a mejorar los servicios de salud.

Avances hacia el ODM 6

Ha habido logros importantes en cuanto a los objetivos del ODM 6, pero los avances han sido dispares. Se estima que enfermedades vinculadas al SIDA continúan siendo una causa importante de mortalidad prematura durante el próximo decenio. Nueve de cada diez personas afectadas serán adultos en el apogeo de sus vidas productivas y reproductivas. Dos tercios de quienes viven con VIH/SIDA se encuentran en África subsahariana y la mayoría son mujeres.

Casi un millón de personas murieron de malaria en 2006, el 95% de ellas en África subsahariana y la enorme mayoría eran niños menores de cinco años. En 2007, hubo 9,3 millones de nuevos casos estimados de tuberculosis en el mundo, un alza en relación con los 9,2 millones de casos nuevos de 2006, y los 8,3 millones de 2000. La mayoría de los casos nuevos en 2007 se encontraba en Asia (el 55%) y en África (el 31%).

La crisis económica pone en peligro las disposiciones financieras para la prevención, el tratamiento y la atención. Una encuesta que realizó el Banco Mundial recientemente muestra que el tratamiento para el VIH/SIDA que se aplica a hasta 1,7 millones de personas en África, Europa Oriental, el Caribe y Asia puede verse interrumpido o finalizado por causa del deterioro financiero mundial. La precariedad en aumento y la pérdida de medios de vida pueden resultar en un aumento del riesgo a la exposición a la infección por VIH y a la interrupción del tratamiento, con las consiguientes consecuencias mortales.

Meta 6.C

Haber detenido y comenzado a reducir la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Indicadores

6.6 Incidencia y tasa de mortalidad asociadas a la malaria.

6.7 Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida.

6.8 Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos contra la malaria adecuados.

6.9 Incidencia, prevalencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis.

6.10 Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.

En el mundo, la cantidad de personas recientemente afectadas por VIH alcanzó los 2,7 millones en 2008; el total de personas que vive con VIH/SIDA es de 33,4 millones.

Aún no existe cura para el VIH/SIDA, pero la prevención funciona.

Es necesario reafirmar los compromisos para garantizar la realización del ODM 6. El VIH/SIDA, la TB y la malaria amenazan los medios de vida de muchos trabajadores y de quienes dependen de ellos – familias, comunidades y empresas – y debilitan las economías nacionales. La discriminación y la estigmatización de mujeres y hombres que padecen de VIH amenazan los principios fundamentales y los derechos laborales y socavan los esfuerzos para la prevención y atención.

Las acciones de la OIT

■ Investigación y análisis de políticas

La OIT lleva a cabo estudios y análisis para mejorar la comprensión de los efectos sociales, económicos y laborales del VIH/SIDA en el mundo del trabajo, así como del ambiente político y jurídico que se necesita para lograr los cambios. La investigación brinda apoyo informado al cabildeo y fundamentos sólidos para las políticas y programas del lugar de trabajo.

■ Establecer normas y brindar orientaciones políticas

En junio de 2010, la Conferencia Internacional del Trabajo finalizó una nueva norma sobre el VIH/SIDA y el mundo laboral. La recomendación reafirma y construye sobre el Código de Prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo de 2001.

El Código define los principios fundamentales para la formulación de políticas y de orientaciones prácticas que guíen la elaboración de programas, tanto en el ámbito de las empresas y las comunidades como en lo nacional. Promueve un enfoque integrado para la acción en el lugar de trabajo, que comprende:

- la protección de los derechos de los trabajadores
- la prevención del VIH/SIDA a través de la educación, de programas con perspectiva de género y de un apoyo práctico a la modificación de comportamientos
- la atención y el apoyo, incluyendo el acceso a prestaciones, la adaptación razonable de las tareas en el lugar de trabajo y la posibilidad de seguir un tratamiento en los casos en que los sistemas locales de salud sean inadecuados.

■ El impacto del VIH/SIDA en los niños y en el trabajo infantil

El Programa Internacional de la OIT para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) brinda una atención especial a los niños víctimas del VIH/SIDA, ya se trate de los huérfanos o de los niños infectados por el VIH/SIDA o que sufren de otras consecuencias, además de quienes están particularmente expuestos a la explotación comercial y sexual. La educación sobre el VIH/SIDA y la salud reproductiva es también fundamental.

■ Cooperación técnica: asesoría y formación de capacidades

Las actividades de la OIT en ámbitos nacionales se centran en los servicios de asesoría y en el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de otras entidades, para emprender acciones en el lugar del trabajo. Los programas sobre el VIH/SIDA se integran en forma explícita a muchos de los Programas de Trabajo Decente por País, que constituyen el medio principal para la implementación del Programa de Trabajo Decente en los países, y se incluyen además en las actividades de la OIT en su sede central y en el trabajo de campo.

En el año 2000, la OIT lanzó su programa emblemático sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. La OIT/SIDA brinda apoyo a proyectos con sus mandantes gracias a los aportes de una variada gama de aliados donantes en África, Asia, Europa Central y Oriental, América Latina y el Caribe. El programa tiene ejes centrales y especialistas técnicos en todas las regiones.

■ La protección social: ampliar la seguridad social y el acceso a los servicios de salud

La Campaña Mundial sobre Seguridad Social y Cobertura para Todos de la OIT y otras iniciativas de protección social contribuyen al ODM 6 mediante el aporte de:

- asistencia a los países para definir políticas viables que extiendan el acceso a los servicios de salud a toda la población y, particularmente, a las víctimas del VIH/SIDA.
- asesoramiento a los países sobre la elaboración de políticas viables para el apoyo a los ingresos básicos para familias pobres, dando prioridad a quienes – como las niñas y los ancianos – suelen encargarse del cuidado de las víctimas del VIH/SIDA y sus familiares.
- análisis y asesoramiento sobre seguridad y salubridad en los lugares de trabajo.

Aspectos destacados

■ Normas y textos laborales internacionales

- 169 países han ratificado el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Nº 111).
- 46 países han ratificado el Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima) 1952 (Nº 102) que establece normas mínimas para las nueve ramas de la seguridad social, incluidas la atención médica, las prestaciones por enfermedad y las de los sobrevivientes.
- 56 países han ratificado el Convenio sobre seguridad y salud ocupacional, 1981 (Nº 155), que prevé un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores expuestos a riesgos de salud ocupacional, entre los que se encuentra la transmisión de VIH.
- 14 países han ratificado el Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias por enfermedad (Nº 130) que prevé la atención médica a costo asequible y las prestaciones por enfermedad.
- 28 países han ratificado el Convenio sobre los servicios de la salud en el trabajo, 1985 (Nº 161), que promueve un enfoque integral a la salud ocupacional, incluyendo la asistencia preventiva y curativa en torno a la salud, la rehabilitación y la compensación.
- 171 países han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 (Nº 182), y han asumido el compromiso de eliminar en forma urgente las peores formas de trabajo infantil, incluidos la esclavitud, la prostitución, las actividades y el trabajo ilícitos que pueden amenazar la salud, la seguridad o la moral de los niños.

■ El Pacto Mundial para el Empleo

La pobreza exacerba los efectos del VIH, de modo que el empleo y las actividades que generan ingresos ayudan a mitigar esta causa fundamental de la expansión del VIH en muchos países. Los niveles elevados del desempleo y la pobreza juvenil aumentan la vulnerabilidad a la pandemia. Al verse necesitados de ingresos, los jóvenes pueden colocarse en situaciones de riesgo emprendiendo tareas marginales, peligrosas o ilegales. El acceso al tratamiento por medio de antirretrovirales (ARV) hace posible que las personas que viven con VIH se mantengan en buenas condiciones y que puedan conservar el empleo y el medio de vida; cosa esencial para continuar siendo productivas.

El Pacto Mundial para el Empleo de la OIT, adoptado en 2009 en respuesta a la crisis, se focaliza en el empleo y en la protección social dentro del marco del Programa de Trabajo Decente. El Pacto reclama programas sobre el VIH/SIDA en los lugares de trabajo como parte de la respuesta eficaz a la crisis, así como un piso de protección social para asegurar el acceso a servicios sociales básicos, y transferencias monetarias para los más pobres.

■ Las alianzas y el diálogo social

La Organización Internacional de Empleadores y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres han lanzado un plan de acción conjunto de lucha contra el VIH/SIDA. Sus directrices ayudan a las organizaciones de empleadores y trabajadores a promover y apoyar iniciativas contra el VIH/SIDA entre sus miembros. Mediante el Pacto Mundial, los empleadores de todo el mundo han estado trabajando en la promoción de la no discriminación y la igualdad de oportunidades para trabajadores que viven con VIH/SIDA.

La OIT trabaja con sus mandantes para preparar directrices y conjuntos de herramientas para varios sectores de la economía sobre el VIH/SIDA y la TB. La OIT y la Organización Mundial de la Salud (OMS) entablaron diálogos y unieron fuerzas para producir las *Directrices mixtas sobre los servicios de salud y el VIH/SIDA*.

La OIT es miembro del Grupo Temático de la ONU sobre el VIH/SIDA y colabora con integrantes de la familia de la ONU en programas e iniciativas mundiales tales como el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, la Coalición Empresarial Mundial sobre el VIH/SIDA y el Foro Económico Mundial.



COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Las mujeres constituyen la mitad de las personas que viven con VIH en el mundo y casi el 60% de las personas afectadas vive en África Subsahariana. En todo el mundo la inequidad de género continúa afectando la toma de decisiones de la mujer y su comportamiento con relación al riesgo. A menudo la vulnerabilidad frente al VIH escapa al control individual de la mujer.

Por cada dos personas que obtienen tratamiento contra el VIH/SIDA, surgen cinco nuevos pacientes. Uno de cada dos afectados nuevos tiene entre 15 a 24 años.

La tuberculosis (TB) es un factor importante de mortalidad entre las personas con VIH/SIDA. La TB multirresistente a los medicamentos se está incrementando en muchos países. 9,3 millones de personas contrajeron TB en 2007. 1,4 millones de ellas eran seropositivas, la mayoría (el 79%), en África.

Prioridades

El VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo afectan la realización del Programa de Trabajo Decente. Es necesario renovar los compromisos. Las experiencias a la fecha reafirman la necesidad de seguir bregando por la importancia del lugar de trabajo para llevar a cabo acciones sobre el VIH/SIDA e integrar los temas de la salud en programas y actividades. Es necesario esforzarse para brindar apoyo a las investigaciones orientadas hacia las políticas y garantizar que la movilización de recursos se mantenga eficaz, predecible y sostenible.

Creación de empleo

Otorgar mayor prioridad a la generación de oportunidades de trabajo decente mediante programas sistemáticos, bien dotados y multi-dimensionales con perspectiva de género, para abordar las causas fundamentales del VIH/SIDA, la TB y el paludismo:

- Aliviar los efectos sociales y económicos de la pandemia, integrando una perspectiva laboral y del lugar de trabajo a la planificación estratégica nacional, teniendo en cuenta sobre todo, los temas del capital humano
- Mejorar la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones para la implementación de políticas y programas sobre el lugar de trabajo que se opongan a la discriminación y ayuden a conservar la producción y el empleo
- Apoyar planes de generación de ingresos para personas afectadas por la enfermedad
- Retener a los empleados con VIH y SIDA en el empleo.

Protección social

- Construir protección social adecuada para todos, sobre la base de un piso básico de protección social, ampliando los requisitos para la elegibilidad y aumentando las prestaciones de los planes existentes de seguridad social
- Aumentar las iniciativas de prevención en el lugar de trabajo, propiciando la conciencia de género y los cambios eficaces de comportamientos
- Promover políticas para garantizar la igualdad de derechos en el empleo y servicios para trabajadores vulnerables (incluidos las mujeres, los migrantes y los jóvenes)
- Promover el acceso a la protección social en el lugar de trabajo; identificar e implementar planes innovadores de la salud y de seguros de vida; proporcionar información a los trabajadores y sus familias sobre la asesoría y los análisis voluntarios y confidenciales y propugnar una actitud de 'Conoce tu condición'
- Ampliar el acceso al tratamiento del VIH por medio de servicios de la salud y alianzas en el lugar de trabajo.

Derechos

- Ratificar e implementar con eficacia: El Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (Nº 111) y el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (Nº 183); el Convenio sobre la Seguridad Social (Norma Mínima) 1952 (Nº 102) y el Convenio sobre asistencia médica y prestaciones monetarias por enfermedad 1969 (Nº 130) para garantizar la asistencia y el apoyo, incluidos el acceso y la recomendación a tratamientos y servicios; el Convenio sobre seguridad y salud ocupacional, 1981 (Nº 155), el Convenio sobre los servicios de la salud en el trabajo, 1985 (Nº 161), para ayudar a garantizar un ambiente de trabajo salubre, y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 (Nº 182)
- Brindar servicios de asesoría sobre la reforma y la implementación de las leyes laborales para abordar el VIH/SIDA en cumplimiento con las normas internacionales de trabajo y el Código de Prácticas de la OIT
- Garantizar que no se lleven a cabo indagaciones sobre la presencia de VIH con el fin de excluir a trabajadores del empleo o de los procesos laborales y asegurar la confidencialidad de los análisis.

Diálogo

- Reconocer el papel esencial de las organizaciones de empleadores y trabajadores en alcanzar a la población económicamente activa y crear conciencia sobre el VIH/SIDA, la TB y el paludismo.
- Garantizar que el diálogo entre empleadores, trabajadores y gobierno incluya a trabajadores afectados cuando sea pertinente
- Implementar la construcción de capacidades para garantizar la capacitación y los servicios de asesoría necesarios para que los interlocutores sociales y otros grupos de interés planifiquen e implementen políticas y programas para el lugar de trabajo
- Establecer procedimientos más eficientes para hacerles llegar fondos a las organizaciones de empleadores, los sindicatos y las ONG locales
- Incluir a los interlocutores sociales y a la sociedad civil en la elaboración, la implementación y la actualización de políticas gubernamentales.



ODM 6

COMBATIR EL
VIH/SIDA, LA
MALARIA Y OTRAS
ENFERMEDADES



Publicado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, "Implementado la Guía Práctica de la JJE como parte de la Campaña de Trabajo Decente".